

HITZALDIAREN LABURPEN FITXA

Emalearen izena

Ángel Pérez Gómez

Erakundea

Universidad de Málaga

Hitzaldiaren izenburua

“Implicaciones pedagógicas de un currículum basado en competencias. Reinventar la escuela”

Harremanetarako Korreo elektronikoa

Laburpena

A lo largo de la última década del siglo pasado y la primera de este, y ante la insatisfacción generalizada con los sistemas educativos vigentes y las presiones de la economía de mercado, se intensifica la preocupación internacional por la reforma de los mismos, por la búsqueda de nuevas formas de concebir el currículum, nuevos modos de entender los procesos de enseñanza y aprendizaje, de evaluación, y, en definitiva, nuevos modelos de escolarización, como puede comprobarse en los múltiples documentos elaborados por la UNESCO y la OCDE (CERI).¹ Entre los que cabe destacar por su influencia actual DeSeCo y PISA.

DeSeCo (Definición y Selección de Competencias Llave) es uno de estos documentos seminales, cuya primera versión aparece en el año 2000 y cuya versión definitiva se difunde en el año 2003. DeSeCo, propone a todos los países de la OCDE definir las finalidades principales de los sistemas educativos en términos de competencias fundamentales o llave: “Key competencies”

DeSeCo define las competencias llave como **conjuntos de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y emociones, que se activan en contextos concretos que hay que analizar y sobre los que hay que intervenir.**

Las competencias son, por tanto, complejos sistemas de reflexión y acción que incluyen “saber”, “saber hacer” y “querer hacer” (DeSeCo)²

No estamos hablando de destrezas, ni de habilidades específicas que como los conocimientos concretos tienen que considerarse instrumentos, componentes necesarios pero no suficientes y en todo caso caducos y cambiantes. Hablamos de competencias o capacidades humanas fundamentales que constituyen el entramado básico, los modelos mentales esenciales que utilizan los seres humanos para comprender e intervenir en la vida personal, social y profesional.

¹ Conviene consultar los múltiples documentos elaborados en este periodo, publicados en la página web de la OCDE: www.OECD.org/publications

² CERI (2002): *Definition and selection of competencies: Theoretical and conceptual foundations: strategy paper on key competencies.* OCDE.

BOLOGNA HANDBOOK, (2007) UEA European University Association.

Por tanto, como recomiendan la mayoría de las aportaciones e investigaciones al respecto, la clave no reside en la elaboración de listados interminables de mini o micro competencias o destrezas, como erróneamente, a mi entender, se ha hecho en algunos documentos que, para la enseñanza universitaria, pretendían desarrollar el espíritu de Bolonia,³ sino en la identificación de las competencias o cualidades humanas fundamentales, que todo ciudadano debe desarrollar para comprender, situarse e intervenir de manera relativamente autónoma en su contexto vital.

En definitiva, este modelo de competencias afirma que el comportamiento humano competente en contextos complejos, cambiantes, abiertos e inciertos ha de ser necesariamente reflexivo, incluirá habilidades mecánicas y rutinas repetitivas pero siempre bajo la dirección de una mente reflexiva que dice cuándo, dónde y cómo utilizar dichas rutinas porque sean adecuadas a su modo de entender las peculiaridades de la situación, problema o contexto (aprendizaje estratégico, pensamiento o sabiduría práctica).

Para afrontar situaciones desconocidas en los ámbitos profesionales, sociales o personales, los individuos requieren competencias que les permitan discernir las características críticas que condicionan las situaciones, de manera simultánea y en procesos permanentes de cambio y transformación. Ello requiere ampliar la mirada del aprendiz para discernir los aspectos plurales y cambiantes de las situaciones problemáticas. No es posible definir con precisión las competencias específicas de cada puesto de trabajo o tarea profesional, ni menos las exigibles en entornos personales, sociales y culturales futuros tan cambiantes. Por ello, el objetivo de la formación del ciudadano no puede reducirse ni a la adquisición de informaciones ni a la formación de habilidades específicas, sino al desarrollo de competencias genéricas y críticas que capaciten al aprendiz para generar y utilizar conocimientos y habilidades adaptados a las exigencias de cada situación, y para seguir aprendiendo a lo largo de la vida.

Adoptar las competencias llave o básicas ha de suponer un cambio sustancial en las formas de enseñar, aprender y evaluar. No es una modificación cosmética y superficial. Supone establecer el *aprendizaje activo de conocimiento útil* como el centro de la vida escolar, lo que significa una transformación radical de la forma de concebir el currículo, los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, la organización de los contextos escolares y la propia función docente.

Ante este panorama, es necesario hacer consciente al profesorado en particular y a la sociedad en general de la *profundidad y relevancia del cambio*. Un cambio que no puede resolverse con modificaciones y prescripciones normativas en los boletines oficiales. Requiere un *cambio de mirada, de cultura, de creencias y de prácticas*, en la administración, en el profesorado y en la sociedad en general, y que afecta al diseño y desarrollo del currículum, a los modos de enseñar, aprender y evaluar a la manera de construir los contextos y ambientes de aprendizaje. A lo largo de esta ponencia comentaré estas relevantes implicaciones pedagógicas que suponen a mi entender reinventar el dispositivo escolar que conocemos.

³ Ver al respecto el documento denominado *Tuning y sus aplicaciones para la elaboración de los libros blancos que pretenden orientar el diseño de los planes de estudio*.